Nota JE/UOC a DNCP N°36 /2011

Asunción, 25 de Abril de 2011

Señor
Abog. Jorge Zarate
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

El Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Justicia Electoral, se dirige a usted en relación a la Nota DNCP Nº 6242 de fecha 12 de Abril de 2011, que hace referencia al Exp. ID Nº 209116; correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

Así mismo, aclaramos que hemos tomado vista a la nota y procedido a considerar la aclaración por parte de la empresa RIEDER & CIA, en representación de la exclusividad de la Marca SIEMENS en todo el territorio Nacional de acuerdo con el inciso A del articulo 33 de la Ley 2051/03 para realizar dicho procedimiento.

Por la cual manifiestan que poseen la exclusividad de la marca Siemens como distribuidor autorizado en todo el territorio nacional, así como lo certifica la Declaración Jurada anexada al Dictamen de dicho llamado. No así, la representación exclusiva porque en la Empresa originaria solo expiden distribución a Nivel Nacional a todos los países que trabajan con la marca.

En base a expuesto mas arriba solicito la difusión a través del portal de la Publicación del Llamado de referencia y hago propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.

Econ. Ulises Martínez
Dir. de la Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones